

Acto seguido, en la etapa de apertura y lances de 10:00 a 11:00 horas, el OEC observa en el SEACE que, se realizaron mejoras a los precios ofertados inicialmente (lances), generando el siguiente orden de prelación:

Entidad convocante		MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA	
No Item		1	
Descripción del Item		Gasolina Regular	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20612196789	ELEANOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	77076
2	10420236463	REYES ALARCON EDITH DAYSI	79217
3	20610496874	GRIFO FLOTANTE LAS BRISAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	84783.6
4	10403264062	PASCUAL FRETTEL DAVID EDGAR	87500

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En consecuencia, el OEC procede a otorgar la BUENA PRO al postor ELEANOR E.I.R.L., con RUC N° 20612196789, por un monto adjudicado de S/. 77,076.00 (Setenta y Siete Mil Setenta y Seis con 00/100 Soles), del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 02-2024-MDT-OEC (SEGUNDA CONVOCATORIA), cuyo objeto de la convocatoria es "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (GASOLINA) PARA LAS DIFERENTES AREAS ADMINISTRATIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAHUANIA, PROVINCIA DE ATALAYA, DEPARTAMENTO DE UCAYALI".

Siendo las 16:10 horas del mismo día y año, y estando conforme con lo actuado, suscribe la presente acta.

RENZO CARRASCO DE LA CRUZ
Órgano Encargado de Contrataciones